|  |
| --- |
| De la Dip. Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a remitir un informe del avance de la ministración de los recursos correspondientes al Programa "Habilidades Digitales para Todos" que fueron asignados a cada entidad federativa para el ejercicio fiscal 2012. |
| ***SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN. Documento en Tramite*** |
|  |
|  |
| **Senador José González Morfín** **Presidente de la Comisión Permanente** **Presente**  La suscrita, **PAZ GUTIÉRREZ CORTINA**, Diputada Federal de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:  En la última década ha cambiado de manera radical la perspectiva global sobre el uso educativo de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC), pasando de un enfoque donde eran vistas como un apoyo o una asignatura adicional para los estudiantes, a una visión donde representan un elemento estratégico para la formación de las nuevas generaciones. Así ha quedado plasmado en foros y documentos diversos de trascendencia internacional, con los que México ha establecido un compromiso.  En ese contexto, y en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica, nuestro país fue el primero en la región en desarrollar, en 2007, un modelo de uso y desarrollo de las TIC, enfocado al desarrollo de las habilidades digitales de estudiantes y docentes. A este modelo se le conoce como Programa Habilidades Digitales para Todos (PHDT), el cual instrumenta los esfuerzos de política social y educativa del país, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, para avanzar en el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, campo directamente vinculado con el enfoque que busca hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales del desarrollo económico.  En específico el PHDT ofrece apoyos educativos a estudiantes y docentes, orientado por un propósito consistente en contribuir a mejorar el aprendizaje de los estudiantes, propiciando el manejo de TIC; el PHDT ofrece materiales educativos digitales con interactividades, modelos de uso didáctico, portales federal y de la escuela, software, hardware y conectividad de banda ancha, modelos de gestión para las escuelas, así como asesoría, capacitación y certificación nacional e internacional de competencias digitales en el Estándar ECO121.  Dada la importancia del PHDT, desde 2009 en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se han previsto recursos para su operación, los cuales, bajo el principio del federalismo educativo y con base en las Reglas de Operación del Programa son distribuidos para su ejercicio a las entidades federativas a fin de cumplir con las metas propuestas.  Se debe destacar que la visión de federalismo educativo que tiene el PHDT, es el sustento para promover la integración y desarrollo de planes estatales de habilidades digitales para todos. Estos programas, revisados y fortalecidos anualmente, son la herramienta donde cada entidad federativa toma decisiones respecto de cómo hacer avanzar su propia red de conectividad, qué escuelas apoyar de manera prioritaria con los equipamientos tecnológicos, cómo integrar sus centros estatales de servicios, y cómo brindar apoyo, asesoría y capacitación.  No obstante la transcendencia y el impacto social del PHDT, se tiene conocimiento que los recursos son liberados de manera tardía generando con ello dificultades a las autoridades educativas locales, poniendo en riesgo el cumplimiento de metas y coartando las oportunidades de los estudiantes para obtener las habilidades necesarias en el uso de las TIC. Las autoridades educativas locales y diversas instancias de auditoría han hecho notar que los recursos han sido transferidos de manera extemporánea; en ocasiones hasta el cuarto trimestre del año, por parte de la Federación, sin justificación alguna.  Es importante referir que para apoyar la operación de los programas estatales HDT, en 2009 se transfirieron 1,058 millones de pesos, en 2010 656.9 millones de pesos, y en 2011, 4,204 millones de pesos. Estos recursos permitirán llegar a un total de 22,319 aulas telemáticas. Se estima que con los recursos empleados a 2011 el PHDT beneficiará a 1.9 millones de estudiantes de secundaria, empleando el modelo rotativo, donde un aula telemática es usada hasta por tres grupos de estudiantes, por su parte, con los contenidos y el portal para Educación Primaria se beneficiará a un estimado de 3.6 millones de estudiantes de 5º y 6º grados.  Asimismo, se debe tomar en cuenta que el PHDT tiene un impacto de política social del país al ser contribuyente directo al desarrollo humano y al bienestar de los mexicanos dado que proporciona igualdad de oportunidades a todos los alumnos del país sin distingos étnicos, geográficos o económicos. El PHDT provee herramientas, sistemas y materiales digitales a los estudiantes y docentes, necesarios para el desarrollo de las habilidades digitales de unos y otros, las cuales son el valor que aporta este programa.  Dada la importancia del tema y su impacto en los niños y niñas de México, es menester señalar que respecto a los recursos que fueron autorizados por la H. Cámara de Diputados y publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 para el PHDT, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1 “Instancias Ejecutoras” de las Reglas de Operación del PHDT, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de diciembre de 2012, la ministración de éstos debió iniciar en los meses de abril y mayo de 2012, siendo las instancias ejecutorias la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Gestión y Operación.  No obstante lo anterior, y al igual que ha pasado en años anteriores, se tiene conocimiento que a la fecha no se han transferido los recursos correspondientes a las entidades federativas, afectando así la operación del Programa y, consecuentemente, a los alumnos y docentes de educación básica que serían beneficiados con dicho recursos.  En razón de lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta Comisión Permanente, los siguientes puntos de acuerdo:  **PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que ministren a la brevedad posible los recursos correspondientes al *Programa Habilidades Digitales para Todos* que fueron asignados a cada entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2012.  **SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, para que remitan a esta Soberanía un informe, en el ámbito de sus respectivas competencias, que detalle el avance de la ministración de los recursos correspondientes al *Programa Habilidades Digitales para Todos* que fueron asignados a cada entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2012.  Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 18 de julio de 2012.  **DIPUTADA PAZ GUTIÉRREZ CORTINA** |